

El Pensamiento Español

Número suelto, diez céntimos
SUSCRIPCIÓN.—Madrid: mes, 2 ptas. Provincias: trimestre, 6 ptas.; semestre, 12 ptas.; año, 24 ptas.—Extranjero: año, 41 ptas.—PAGO ANTICIPADO

DIARIO TRADICIONALISTA

Redacción y Administración: Zorrillo, 29.—Teléfono 2.734.—Apartado 928

MADRID.—JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1921
AÑO III.—SEGUNDA EPOCA.—NUM. 1.579
Franqueo concertado

Lo que ha traído el desgobierno

Refiriéndose a las llamadas Comisiones informativas, tomando, más o menos autorizadamente, su representación y escribiendo en su nombre, dice en vibrante artículo, "La Correspondencia Militar", que aquéllas, "ni han provocado ni se avienen a servir de pantalla".

En los últimos párrafos de ese artículo, y en sus alusiones a los mesnaderos de la política y a sus mesnadas, parece esculpida la realidad:

"No hay que invocar—dice el colega—la injusta e infundada frase del ilustre presidente del Consejo de ministros, cuando dijo: "Que gobiernen los que no dejan gobernar." Con ser tan alta y tan respetable la autoridad del señor Maura, no ha bastado, ni bastará, para dar visos de certeza siquiera a esa improvisación del hombre venerable a quien todos respetamos.

En este país se ha dejado gobernar por todos, sin exclusión alguna, menos por los políticos. Que nos gobernarán, es lo que hemos pedido constantemente y jamás lo hemos logrado; y hemos sido tan pacientes, tan sufridos, tan pobres de espíritu y tan pequeños de alma, que hemos contemplado cómo se perdían todos los restos del imperio colonial más grande del mundo, cómo se escribían las tristes páginas de 1909 en África, cómo se tenía que basar la neutralidad de España—aparte de otras razones—en nuestra impotencia militar y cómo se producía el magno drama del desmoronamiento, horrendo y sangriento, de la Comandancia de Melilla, mientras sin interrupción alguna nos seguían gobernando, año tras año, los que jamás dejaron ni supieron gobernar.

Hacia esas alturas hay que dirigir la vista. Poner de pantalla las disensiones que pueda haber entre el elemento militar y la actuación de las Juntas de Defensa, es desviar la puntería de donde está el blanco que reclama los disparos."

Por nuestra parte, y bien seguros de que en eso particular nos hallamos libres de culpa, podemos seguir arrojando piedras sobre el tejado de los políticos parlamentarios convencidos de que el mejor servicio que se podría prestar a España sería el de derribarlo y aventarlo.

Nos acreditaría de insinceros, o nos haría pasar plaza de no tener ojos más perspicaces que los reyes

de granito que adornan la plaza de Oriente, la afirmación de que los llamados Gobiernos, y que, en realidad, representan el desgobierno, jamás han tropezado en las Juntas, en las Comisiones; pero el hecho de que éstas surgieran como surgieron, y de que, en cierto modo, continúan, como continúan, ya acusa un ambiente de injusticia, de arbitrariedad, de favoritismo y de nepotismo, que, cuando no la justificase, explicaría suficientemente la existencia de organismos que pregonan todas aquellas taras del Poder.

No hay que darle vueltas. Del propio modo que constituye una acusación contra el régimen la existencia de los partidos que aspiran a derribarlo y a sustituirlo, así también el hecho de que existan poderes extralegales conminativos y supletorios, demuestra que el poder común se ha debilitado y degradado en el frecuente abuso y en la repetida ausencia del deber.

Contra Gobiernos que representasen la justicia y que pudieran señalar como consecuencia de su actuación una larga serie de actos traducidos en progresos morales y materiales, no podrían prevalecer, y menos prosperar, ningún linaje de sediciones, ni de conjuras. No se tramarian siquiera; empero, si se tramases, desaparecerían en ambiente engendrado por la justicia y el mejor servicio del pueblo tan naturalmente, como desaparece la nieve de las montañas, cuando pasan por ellas los vientos templados de la primavera.

Esa es la mayor acusación que se puede lanzar contra el régimen y sus políticos. No es que no les han dejado gobernar; es que jamás gobernaron para el país, y siempre para las oligarquías y los caciques, y así fueron nutriendo los partidos de la oposición y dilatando los horizontes y fortaleciendo las esperanzas de los revolucionarios.

Nosotros no hemos creído nunca que, en premio a las dificultades que suscitan, deban recibir el Poder quienes no dejan gobernar; lo que creemos es que no ha debido consentirse nunca que estuviese el Poder en las manos que representan el desgobierno.

Y, en tal caso, la proserpción del régimen y de sus principales fauantes hubiese sido un hecho impuesto por la justicia hace muchos años.

M. P.

Abd-el-Krim, amigo de los franceses

Insidias de la Prensa ultrapirenaica.

No queremos incurrir en las iras del fiscal. Nuestro patriotismo, nos veda hacer los comentarios que merece lo que dice un periódico muy español, *El Telegrama del Rif*.

El periódico millense protesta de la informático tendenciosa de cierto sector de la Prensa francesa. Los periódicos de ultra Pirineos publican insidias a diario contra la acción de España en Marruecos.

No sabemos si somos justos creyendo que el Gobierno de la República no está conforme con los procedimientos de cierta Prensa hispanofoba. Mas aunque el Gabinete de Briand lo juzgamos benévolutamente, si pensamos, y pensamos con lógica, que, para probarlos su amistad, debiera poner en cintura a los periodistas que, faltando a la verdad, envenenan a la opinión para lanzarla contra España y para dañar sus intereses y desprestigiar su nombre.

Vean nuestros lectores lo que dice en un editorial nuestro querido colega *El Telegrama del Rif*:

"*L'Echo d'Oran* ameniza uno de sus últimos números con una de esas narraciones a lo oriental, cuya finalidad y tendencia no pueden disimularse, digan lo que digan las palabras empleadas. No alcanzan a ocultar el espíritu que las anima.

Con poner el informador las especies en boca de un "hamido" cual-

quiera, queda libre de toda responsabilidad. Allí el moro, si mintió. Es sin duda este un procedimiento muy cómodo, al que, sin embargo, nunca hemos querido acudir, aunque ello fuera en correspondencia bien ganada, al referirnos a los sucesos que en la zona francesa de Marruecos han ocurrido y ocurren.

Siempre hemos preferido acudir a las fuentes de información oficial, convencidos de que en zocos y aduanas pocos servicios pueden prestarse a la verdad.

No lo entienden así, sin embargo, otros, y aunque no solemos reparar en esas colaboraciones que todos los días encontramos en la Prensa colonista francesa, de vez en cuando conviene llamar la atención acerca de estos casos, que no se hallan en armonía con las palabras del Gobierno de París, ni con las del Alto comisario, mariscal Lyautéy.

Creíamos nosotros que la entrada de nuestras tropas en Nador, al cabo de un reñido combate, había sido consecuencia de los medios empleados, de la forma en que la lucha se llevó y del esfuerzo de los españoles.

Pero ahora resulta que si aquel poblado volvió a nuestro poder, fue por la traición de un rifeño, que aviso a nuestras autoridades de que el día tantos la harca iría a un paseo militar y Nador estaría desguarnecido.

Sin duda sabe demasiado el informador que ello no es cierto; pero como no es él quien habla, sino el indígena con quien conversó, en realidad no se le pueden hacer cargos.

El redactor de *L'Echo d'Oran* copia párrafos de la carta de un oficial, como demostración del buen trato que los prisioneros reciben, y en otro pasaje de la crónica habla de la *crueldad de los españoles*, poniendo hábilmente en parangón nuestra conducta y la de los rifeños en punto a observancia de las leyes de la guerra.

La insidia encontró eco en la Prensa mundial, pues ya ayer un telegrama daba cuenta, claro que desmintiéndola, de supuestas demandas del soberano "in partibus" de Marruecos al Rey de los belgas.

Y se escribe así, ante los nefandos crímenes de Nador, Zeluán, Monte Arruit y Batel, cuando el mundo se habrá conmovido con los relatos de todos los corresponsales de guerra, descriptivos de la barbarie rifeña, que no respetó, ni a los niños, ni a las mujeres, ni a los ancianos.

Sería muy larga de seguir la serie de noticias falsas, y así hemos de renunciar a ello, limitándonos a algo que merece la pena. Abd-el-Krim, el jefe de la harca, es un gran amigo de los franceses, tanto que si las negociaciones se llevasen a cabo por su mediación, todas las dificultades estarían resueltas de un golpe.

Los que conocieron a Abd-el-Krim saben a qué atenerse respecto a su francofilia, a no ser que sea sentimiento que ha nacido de pronto en su alma, y si todo lo que dice el indígena es tan exacto como ello, puede formarse idea de la fe que merece.

Ya sabemos que nuestras protestas no han de surtir el menor efecto. Seguros estamos de que continuarán esas narraciones de "source" indígena; pero no por ello hemos de dejar de poner de relieve cuál es la forma que esos franceses emplean en su colaboración y qué es lo que entienden por solidaridad de intereses de las dos naciones que tienen a su cargo el protectorado de Marruecos.

El Telegrama del Rif es una autoridad en el presente caso. En ese periódico se dijo que colaboró, en tiempos pasados, el jefe de la harca rebelde. Los que escriben en él deben conocer bien a Abd-el-Krim. No se recatan en decir que el inspirador o el consentidor de las crueldades de Nador, Zeluán, Segangan y Monte Arruit es un gran amigo de los colonistas franceses.

¿No cabe pensar, después de lo que hemos reproducido, que el jefe beniuariaguél tiene a sueldo a cierto sector de la Prensa francesa, entre la que se cuenta a *L'Echo d'Oran*?

No queremos decir más sobre este asunto. No somos amigos de alterar los nervios de nuestros gobernantes. Las consideraciones las puede hacer el lector.

C. ABANADES

NOTAS DE ARTE

Pintura romántica

En los locales de la Sociedad Amigos del Arte se celebra actualmente una interesantísima Exposición, digna por todos conceptos de ser visitada, pues es un verdadero Museo de arte, en el que el señor marqués de la Vega Inclán ha reunido varias obras pertenecientes a los años que median desde la invasión francesa hasta 1860 y que comprenden el período llamado del romanticismo, de ahí el nombre de Museo romántico, con el que el inteligente prócer le ha denominado.

El arte y el gusto más refinado preside la instalación, y dentro de aquellos muros, que cubren ricos y valiosos tapices de la Casa Real, se encierran, como en adecuado estuche, joyas hermosas de inestimable valor, obras artísticas escogidísimas, pinturas que son oro viejo, verdadero oro de ley.

En nuestros Museos se echa de ver la falta de cuadros de esa época, en que el romanticismo lo invadía todo: las artes bellas, la literatura y hasta las costumbres nacionales; época en que florecieron escritores, poetas y oradores, guerreros y políticos, y que se halla perfectamente definida y precisada.

Comprendiendo así, el marqués de la Vega Inclán, que siente especial predilección por nuestras glorias artísticas, y que tantas pruebas tiene dado de ello, trata, procura llenar ese vacío, poniendo la primera piedra de ese tan necesitado Museo romántico, con aplauso de artistas y profanos, y con la aquiescencia de altas personalidades, que no le han de abandonar en su loable y meritoria labor patriótica.

La creación del Museo del Greco, en Toledo, ha sido un triunfo, un éxito verdadero, como lo será este nuevo Museo, que hoy admira con general aplauso el Madrid que ama el arte y que siente predilección por sus concepciones.

Cerca de cien cuadros ha reunido el marqués de la Vega Inclán, la mayoría de su propiedad, interesantísimos todos, de gran valor artístico muchos de ellos, en los cuales se recrea la vista, despertando su contemplación ideas estéticas, sentimientos artísticos y recuerdos de otros días y de otras épocas, que fueron grandes y que parecen no volver, pese a los modernistas, que han degenerado el arte, pues hay que convenir, con el poeta, en que: "cualquier tiempo pasado fue mejor".

Personajes políticos, ilustres generales, poetas y escritores de la época del romanticismo, están magistralmente retratados por Vicente y Bernardo López, Alenza, Cano, Esquivel, Lucas, Bécquer, el hermano del autor de las "Rimas", y otros pintores anónimos.

Juzgar estos trabajos sería ridícula la pedantería; hemos afirmado que son oro de ley, y con esto queda dicho todo. La mayoría son obras consideradas como maestras, que sólo nos mueven a contemplarlas admirados.

Separadamente hay otra sala dedicada al Greco, con cuadros, algunos donados por el marqués, y en la que se exhiben, uno del propio Theotocopuli, dos de su discípulo Tristán y varias imitaciones del Greco, y otras firmadas por Zurbarán, Herrera, Valdés, y copias de Rubens y el Tintoretto, que son una maravilla.

Por último, solo, como en señal de honor, se halla un hermoso cuadro del siglo XV, debido a Fernando Gallego, que representa "La coronación del Señor".

El arte ha triunfado esta vez, sin que nadie pueda regatarse un átomo de la victoria; ha vencido en buena lucha y le esperan nuevos éxitos, de los cuales puede sentirse orgulloso el ilustre marqués, organizador del nuevo Museo.

A. PEDROSA

PICADILLO

Los liberales que, como de costumbre, siguen sin dar una, parece que tratan, por medio de una proposición, de que se nombre una Comisión parlamentaria que trate de la depuración de responsabilidades.

Los culpables están de enhorabuena. ¿Comisión tenemos? Pues para largo me lo fias.

"En Sevilla se repartirá equitativamente el dinero procedente de los recesos mayores, cuyo funcionamiento ha autorizado el gobernador."

Eso de los recesos mayores es el juego, dicho en castellano.

Y eso del juego autorizado por el gobernador, también tiene en castellano su nombre, que la prudencia nos obliga a omitir.

El catedrático de Sevilla, Sr. Hazañas, ha dado en el Casino Militar una conferencia acerca de Las danzas de la muerte.

Con las noticias macabras que llegan de Monte Arruit, la conferencia no podía tener mayor actualidad, ni el local escogido para darle, podía ser más adecuado.

Señor Hazañas, ¡qué hazañas!

La discusión sobre el problema de Marruecos en el Congreso ha perdido todo interés, y puede considerarse como muerta.

Hay quien dice que hoy volverá a tomar relieve, porque intervendrán en ella los ases.

¿De modo que hasta ahora sólo han hablado las mullitas?

En la Banca nacional se ha jugado con espadas, un día triunfaron Bastos, y ahora se van a dar asesi; pero lo que nadie podrá averiguar es quién se ha llevado las pesetas.

Legenda: "Rey Alfonso", "Reina Victoria", "Infanta Isabel", "Príncipe Alfonso..."

Cualquiera creeva que estamos leyendo la Ista civil.

Nada de eso; se trata de la sección de carteleras de cualquier periódico.

En el Retiro se inauguró ayer la Casa de fieras, corregida, pero no aumentada, pues apenas hay animales; verdad que no están todos los que son, aunque si son todos los que están.

Se ha instalado en el Parque una Biblioteca zoológica.

¿Será para uso de los inquilinos?

ESE

PROYECTO DE LEY

El privilegio del Banco de España

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde en el Congreso el llamado proyecto de ley de ordenación bancaria, en cuyo articulado se establece, entre otras cosas, lo siguiente:

La facultad exclusiva para emitir billetes al portador, concedida al Banco de España por la ley de 14 de julio de 1891, hasta 31 de diciembre de 1921, se proroga por otros veinticinco años, que terminarán el 31 de diciembre de 1946, con arreglo a estas bases:

Primera. El capital del Banco de 150 millones de pesetas, se aumentará a 177 millones, mediante la creación de 54.000 acciones idénticas a las actuales y completamente liberadas, que serán ofrecidas a los tenedores de los 90 bonos del mismo Banco, actualmente en circulación, realizando el canje a razón de tres acciones por cada cinco bonos.

Los portadores de bonos que no acepten dicho canje, deberán presentarlos dentro de los tres meses de promulgada la presente ley para recibir el importe de su reembolso.

Las acciones correspondientes a los bonos reembolsados, serán ofrecidas por subasta a los actuales accionistas.

El beneficio íntegro que se produzca por el canje de los bonos y por la prima de la subasta, será llevado a un fondo de previsión.

Después de transcurridos cinco años, a contar desde el 1 de enero próximo, podrá el Banco solicitar, en una o varias veces, el aumento de su capital hasta la cifra máxima de 250 millones de pesetas.

El Gobierno podrá autorizar dichos aumentos, de acuerdo con los dos siguientes preceptos:

a) Que se compense al Estado de toda merma que en la aplicación de la escala para la participación en los beneficios pudiera producirse en relación con el valor absoluto que le correspondiera al capital autorizado de 177 millones de pesetas.

b) Que el aumento de capital no implique disminución en los impuestos de carácter general a que esté afecto el Banco de España en cuanto estos impuestos tengan carácter progresivo.

Base segunda. La circulación de billetes deberá estar garantizada por metálico en caja en esta proporción:

Hasta 4.000 millones, con el 45 por 100, siendo en oro, por lo menos, el 40; sobre el exceso de los 4.000 y hasta 5.000 millones, el 60 por 100, siendo en oro, por lo menos, el 50 por 100.

El Gobierno autorizará el aumento de la circulación hasta la suma máxima de 6.000 millones, con el mismo régimen de garantía metálica.

El oro podrá ser en moneda española por su valor nominal; en moneda extranjera de oro, por su valor a la par monetaria, y en barras.

Hasta el 8 por 100 de la reserva metálica en oro, que en cualquier momento deba tener el Banco, podrá computarse el oro disponible a la vista que tenga en poder de sus corresponsales o Agencias en el extranjero.

El Banco no podrá sin autorización del Consejo de ministros, disminuir su existencia en oro metálico.

Base tercera. a) Continuará hasta 31 de diciembre de 1946 el anticipo sin interés de 150 millones de pesetas que el Banco de España hizo al Tesoro público, en virtud del art. 4.º de la ley de 14 de julio de 1891.

b) Subsistirá hasta 31 de diciembre de 1946 el préstamo de 100 millones representado por pagarés procedentes de Ultramar, devengando el interés de 2 por 100 anual.

c) Continuará el crédito de Tesorería hasta la cantidad de 350 millones, en las condiciones establecidas.

d) El Banco de España realizará, gratuitamente, el servicio de Tesorería, así en España como en el extranjero.

Las operaciones de cualquier clase, en el extranjero, devengarán las comisiones de Banca que el establecimiento haya de abonar por la situación y aplicación de fondos en todas las plazas, y la cantidad fija convenida para el sostenimiento de

las Agencias en varias naciones, subsistirá mientras el Estado estime conveniente su conservación para los intereses públicos.

e) Como compensación extraordinaria a la prórroga del privilegio de emisión, el Estado participará en la distribución de los beneficios del establecimiento, del modo siguiente:

Mientras el dividendo no exceda del 10 por 100 del valor nominal de las acciones, el Estado no percibirá sino los impuestos legalmente establecidos.

Si el dividendo excede del 10 y hasta el 11 por 100, el Estado percibirá el 5 por 100 de dicho exceso y, proporcionalmente, irá aumentando hasta el 50 por 100, cuando llegue el dividendo del 19 al 20.

Del remanente que resulte, una vez las acciones hayan percibido un dividendo del 20 por 100, corresponderá al Estado el 52 por 100.

El Banco detraerá cada año, de los beneficios obtenidos, la suma de 2 millones de pesetas, aportándola a la reserva especial prevista en la Base séptima; y esta suma no se tendrá en cuenta para la participación del Estado en los beneficios, pero todas las demás aplicaciones que acuerde el Banco al fondo de reserva permanente o a los demás fondos de reserva o previsión, se sumarán igualmente a los dividendos realmente distribuidos, para suponer el dividendo anual, computable en orden a la participación del Estado.

Se detraerá, asimismo, a los efectos de la participación del Estado, el importe de la contribución directa del Estado que grave los beneficios sociales.

La base de cómputo será siempre el dividendo realmente percibido por los accionistas, sin descuento de la correspondiente imposición directa del Estado.

Base cuarta. El Banco de España podrá conservar su actual cartera de renta, constituida por títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y acciones del Banco de Estado de Marruecos, mientras el importe de la misma no exceda del 25 por 100 de la suma que alcance su cartera de operaciones comerciales, representada por los descuentos, pólizas de cuentas de crédito, pólizas de créditos con garantía y pagarés de préstamos garantidos por valores mobiliarios; no se computarán a este efecto las nóminas a que se refiere el apartado e) de la Base tercera.

Si durante seis meses consecutivos en la mayoría de los balances semanales la cartera de renta excediera de 25 por 100 de la cartera de operaciones comerciales, el Gobierno podrá disponer que el Banco, en el plazo y forma que se concierte, proceda a la venta de valores que constituyen la cartera de renta, hasta dejarla reducida al límite indicado.

Las acciones del Banco de Estado de Marruecos nunca podrá venderlas el Banco sin autorización expresa del Gobierno.

Base quinta. Aparte del fondo de reserva que autoriza limitadamente el art. 12 del decreto-ley de 19 de marzo de 1874, e ilimitadamente la ley de 17 de mayo de 1898 y de la reserva forzosa que previene el apartado e) de la Base tercera, el Banco, por acuerdo de su Consejo, podrá constituir otros fondos de reserva o previsión para adquisiciones de oro o para fines especiales.

Base sexta. El importe de los billetes en circulación, unido a la cantidad representada por depósitos de metálico y saldos de cuentas corrientes de efectivo, no podrá exceder, en ningún caso, del valor de las existencias en metálico, pólizas de préstamo, créditos con garantía estatutaria, efectos descontados realizables en el plazo máximo de noventa días y la cartera de renta que el Banco conserve conforme a esta ley.

Base séptima. En el caso de que el Gobierno, por espontáneo y singular acuerdo, o en virtud de concierto internacional, en el que participe España, decida ejercer una acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con su in-

tervención, participará en la misma proporción que el Estado en las operaciones a que dicha política dé lugar.

(A continuación se regula la forma de esta intervención y participación.)

Base octava. El Banco de España concederá una bonificación en el interés que tenga establecida para los descuentos en cuanto estas operaciones las realice a través y por medio del redescuento de los Bancos, banqueros y Sociedades de crédito adscritos al régimen que se establece en el art. 2.º de esta ley.

Esta bonificación será del 1 por 100, cuando el interés que aplique el Banco a las respectivas operaciones sea el de 5 por 100 o tipo superior, y se reducirá, en caso de ser inferior, en la proporción necesaria. Igual régimen de bonificación, pero limitada a un tipo invariable del medio por 100, se concederá para las operaciones, con garantías de valores a que los Bancos, banqueros y Sociedades antes indicados presten su aval, con excepción de las que se refieren a títulos del Estado o del Tesoro y a valores industriales de Empresas que exploten un monopolio del Estado, y aquellos títulos o valores cuyos servicios de interés, amortización—en caso de ser amortizables—, esté garantizado directamente por el Estado.

Igual régimen de bonificación será concedido por el Banco de España a las Cajas rurales, Sindicatos agrícolas y demás organismos para el desenvolvimiento del crédito agrícola.

Las cantidades prestadas por el Banco con garantía de mercaderías, por mediación de las entidades comprendidas en este régimen de bonificación, podrán alcanzar mayor cuantía proporcional en relación con su valor que la establecida con carácter general.

Base novena. Se refiere a los descuentos, para los cuales se establece el régimen de bonificación forzosa en la base anterior, en cuanto los efectúe el Banco de España con particulares Sociedades o Corporaciones que no disfruten del régimen de bonificación.

El establecimiento del régimen de percepción que se instituye implica la supresión del impuesto del uno por mil sobre los billetes.

Base décima. El Consejo del Banco de España se ampliará con tres consejeros nombrados por los Bancos y banqueros sujetos al régimen de intervención.

Base undécima. El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto-ley de 19 de marzo de 1874, correspondientes a series retiradas o que se refieren de la circulación y no hayan sido presentados o no se presenten al cobro dentro de los siete años siguientes al acuerdo de su retirada de la circulación.

El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco, pero éste abonará, por cuenta del Tesoro, los que anteriormente se presenten al cobro.

Base duodécima. El interés de las operaciones con garantía de deudas del Estado se fijará por el Banco, con aprobación del ministro de Hacienda.

Base decimotercera. Deroga las disposiciones anteriores.

Los Estatutos y el Reglamento seguirán rigiendo íntegramente en cuanto no se opongan a la presente ley.

El art. 2.º del proyecto se refiere al régimen de la Banca privada y de ello daremos nota mañana.

EL CONTRABANDO

Una organización en gran escala

NOTA OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

El ministro de Marina manifiesta que, de acuerdo con el Sr. Cambó y con la colaboración eficazísima del Sr. Bertrán y Musitu, se había iniciado una campaña activísima de los elementos del Resguardo marítimo contra una organización contrabandista, al parecer de importancia extraordinaria.

Se asegura que es una asociación que cuenta con más de cincuenta embarcaciones, que tiene un presupuesto de gastos de veinte millones de pesetas al año y que opera casi exclusivamente por las costas de Levante.

Para combatirla se extrema la vigilancia, y acerca de las aprehensiones veintidós en estos días, telegrafían dos veces por semana los jueces instructores las diligencias practicadas y el estado de las causas.

Además se ha modificado y se cumple con rigor, lo dispuesto sobre buques apresados, pues antes, si en la Marina ni la Arrendataria los querían, se vendían en pública subasta, con lo cual veían a adquirirlas por cifras irrisorias los mismos contrabandistas. En lo sucesivo, esos buques se quemarán, de no convenir a la Marina.

El señor ministro de Hacienda hace ascender a más de 50 millones anuales los perjuicios que se han estado irrogando al Tesoro, y es deber de todos hacer cuanto sea necesario para impedirlo.

Algún periódico señala ciertas conexiones entre la organización contrabandista de que se trata y algunos elementos políticos, a los que, al discutirse el nuevo arrendamiento de los tabacos, aludió el Sr. Allendesalazar.

El asunto es importante y acaso merezca que la Prensa le consagre especial atención.

Las crónicas de Jiménez del Rey

De varios puntos recibimos cartas de nuestros suscriptores, en las que nos muestran su agrado por el esfuerzo de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, en cuanto a los lugares de la guerra al Sr. Jiménez del Rey.

Este querido compañero cumple admirablemente la misión encomendada, y los elogios que se nos hacen de él en la correspondencia que recibimos son el mejor testimonio de nuestro acierto, y nos llenan de satisfacción.

Visita al Nuncio

El Consejo Superior de la Sociedad de San Vicente de Paul ha estado en la Nunciatura a ofrecer el testimonio de su adhesión y de su respeto al nuevo Nuncio en España, Monseñor Tedeschini.

El presidente, señor marqués de Zahara, dirigió una elocuente salutación al señor Nuncio, que el insigne Prelado agradeció con mucho afecto, haciendo grandes elogios de la inquebrantable adhesión de los católicos españoles a la Santa Sede y a las enseñanzas de la Iglesia.

España y Méjico

NOTICIA DESPRENTIDA

El ministerio de Estado ha enviado a la Prensa la siguiente noticia oficial:

No es cierta la noticia de que el Sr. Saavedra, ministro de España en Méjico, haya recibido instrucciones de pedir sus pasaportes, y prosiguen normalmente las negociaciones entre ambos países acerca de reclamaciones de los españoles en dicha República.

Instrucción pública

Se ha celebrado, en el ministerio de Instrucción pública, el acto de dar posesión al nuevo Consejo, bajo la presidencia del ministro.

El Sr. Silió pronunció un elocuente discurso, explicando el alcance de su reforma del Cuerpo consultivo y enumeró los principales asuntos que habían de constituir materia de labor de éste.

Contestó el Sr. Bergamín, testimoniando su gratitud al ministro por haberle honrado nuevamente con la presidencia del Consejo, y expuso su deseo de que la estabilidad de los Gobiernos permita que España reciba los beneficios de una política iniciadora de obras saludables.

Terminada la sesión plenaria reuniéronse los consejeros en Secciones, eligiendo como presidentes de las mismas:

De la Sección 1.ª, al señor Obispo de Madrid-Alcalá.

De la Sección 2.ª, al director del Instituto de San Isidro, D. Manuel Zabala.

De la Sección 3.ª, al director de la Biblioteca Nacional, D. Francisco Rodríguez Marín.

De la Sección 4.ª al catedrático de la Universidad Central, D. Rafael Altamira.

SASTRES 4

DE

Federico Blanco

M LERAS 10

M A D R I D

Casa de viajeros

de toda comodidad de nuestro distinguido Sr. Mela

Esparteros, 2, segundo

MADR.

NOTA.—No confundir esta casa con la de viajeros del primer y principal

LEA USTED

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL Teléfono 2.724.

ESPAÑA EN MARRUECOS Seguimos luchando en Gomara

La carta de Cabanellas sigue dando juego. Las recompensas, aplazadas.—Nuevos y horrosos detalles de Monte Arruit.—El temporal reinante.—Obsequios a las tropas.—Otras noticias interesantes.

NOTICIAS OFICIALES. CONTINUA LA LUCHA EN GOMARA. EN MELILLA SIN NOVEDAD

No ha ocurrido novedad en las distintas posiciones del territorio de Melilla.

Se ha establecido una posición intermedia entre Zeludán y Monte Arruit, realizándose la operación sin novedad.

Se han presentado en la plaza los soldados prisioneros Felipe Prieto Saestre, natural de Píñuel (Zamora), y Pedro Loni, del regimiento de Melilla, y Joaquín Sánchez y Juan García, del mixto de Artillería.

En el territorio de Tetuán sigue la presión del enemigo sobre la posición de Tiguisas, Lestajay Magán, habiéndose llevado, sin novedad, convoy desde la primera a la segunda, bajo el amparo eficaz del acorazado "Alfonso XIII".

LA TUM COMENTADA CARTA DEL GENERAL CABANELLAS

Por el ministerio de la Guerra se ha hecho circular la siguiente nota:

"El general Cabanellas no ha autorizado a nadie para que se publique en la Prensa la carta que dirigió a los presidentes de las Comisiones informativas.

Asimismo, se hace constar que dicho general no ha celebrado interviu alguna con ningún periodista, y, por consiguiente, que lo que publica "El Liberal" de esta mañana no contiene manifestación alguna hecha por el mencionado general, y carece, por tanto, de fundamento cuanto se le atribuye.

El comandante general de Melilla lo comunica así al ministro de la Guerra, por encargo del general Cabanellas.

PLAZAMIENTO DEL PROYECTO DE RECOMPENSAS

Parece cosa resuelta que se aplaza la discusión del proyecto de recompensas militares leído en el Congreso por el Sr. Cierva hasta que termine el debate de Marruecos.

El conde de Romanones manifestó ayer que esa propuesta de recompensas debe ser aprobada sin meterse a discutir los méritos de los que vienen propuestos, por cuanto que el expediente está informado favorablemente por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

"Ese proyecto—añadió—debió presentarse en la anterior etapa parlamentaria; pero ya que no se hizo oportunamente, conviene aplazar su aprobación hasta que el Parlamento haya liquidado el debate sobre el problema de Marruecos."

DONATIVOS DE NUESTROS COMPATRIOTAS DE AMERICA

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Francos Rodríguez, ha recibido un telegrama del Comité y del Club Español, de Rosario de Santa Fe (Argentina), anunciándole que, por conducto del Banco Español del Río de la Plata, le serán entregadas 65.000 pesetas, a que asciende el producto de la suscripción abierta por aquellos compatriotas en favor de los soldados heridos en la campaña de Marruecos.

INDIVIDUOS DE TROPA A REGULARS

Han sido destinados al grupo de Regulares de Ceuta los siguientes individuos de tropa:

Infantería.—Cabo Abraham Alonso Crespo, del batallón Cazadores de Llerena, número 41.

Otro, Beaulio Echevarría, del mismo.

Soldado Antonio Zapala Iniesta del batallón Cazadores de Madrid, número 2.

Otro, José Barco Calderón, del mismo.

Otro, Braulio Echevarría, del mismo.

Otro, Antonio Pérez López, del mismo.

Otro, José Camprubí Serra, del mismo.

Otro, Luis del Mármol Perea, del batallón Cazadores de Badajoz, número 2.

Otro, Eloy de Novas García, del de Arzobispado, número 9.

Otro, Bartolomé Pérez Rodríguez, del mismo.

Otro, Francisco Romea Ruiz, del de Llerena, número 11.

Otro, Francisco Santos San José, del de Segorbe, número 12.

Otro, Tomás Martín Gracia, del de Chiclana, número 17.

Otro, Pedro Sánchez Fuentes, del mismo.

Otro, Julio Novo Isla, del regimiento de Ceuta, número 60.

Otro, Francisco Salgado Ramírez, del mismo.

Otro, Juan Ricart Ribalta del batallón Cazadores de Talavera, número 18.

Caballería.—Soldado José Bielsa Castillo, del regimiento Cazadores de Victoria, número 28.

Otro, José Bastreiro Pérez, del mismo.

De Melilla NUEVOS ESPANTOSOS DETALLES DE LO ACONTECIDO EN MONTE ARRUIT. DOCUMENTOS HALLADOS

MELILLA 26. En la vertiente que forma la pequeña colina de Monte Arruit, y al lado de una tapia, los cadáveres estaban alineados de cuatro en cuatro, como en formación; esto confirma lo que se dijo a raíz de la rendición de Monte Arruit; esto es, que los soldados recibieron orden de formar para una supuesta retirada sin armas, y fueron en este momento fusilados por los moros. Ninguno pudo escapar.

Todas las casas del poblado fueron saqueadas. Lo que no pudieron llevarse los rifones, lo quemaron. La barbarie llegó hasta el extremo de talar todos los árboles que había en las calles del poblado. También fueron saqueados los silos donde se almacenaba una considerable cantidad de trigo.

Han sido recogidos diversos documentos y cartas; en muchos de ellos se revela la situación en que se encontraban las tropas días antes de la rendición. Uno de los documentos es un vale para sacar carne de caballo para 300 hombres; está firmado por un teniente del regimiento de África y lleva la fecha de 8 de agosto, es decir, un día antes de haber convenido la rendición del campamento.

Respecto a las cartas, están escritas con lápiz; los soldados hablan de su próxima muerte, dedican sentidas frases de despedida a sus familias y demandan una pronta y ejemplar venganza.

Se han encontrado numerosos cartuchos y trozos de piezas de ametralladoras.

CITAS NOTICIAS. EL GENERAL PICASSO. EL TEMPORAL DE SEQUÍA PARA LAS TROPAS

MELILLA 26. Marchó a la Península para conferenciar con el ministro de la Guerra, el general Picasso.

Con motivo de las fiestas de San Rafael, se han recibido de Córdoba regalos en metálico y en especie, con destino a los soldados del regimiento de la Reina, de guarnición en aquella capital. Han repartido los donativos la esposa y la hija del general Fresneda.

Ha llegado a esta plaza D. José Tejero, que trae espléndidos regalos para el ejército de operaciones.

Del análisis efectuado de las aguas de los pozos de Agreaz ha podido comprobarse la existencia de materias orgánicas; se han adoptado las correspondientes medidas higiénicas.

EN DAR-DRIUS, INSTALAN LOS RIFONES UN TALLER DE REPARACIONES DE ARTILLERIA

MELILLA 26. Las confidencias aseguran que el jefe de la haren de Dar-Drius, Euzabal, y su hijo mayor se hallan enfermos con altas fiebres.

Por temor de que se reanude el avance, los moros han desalojado sus pobedios, llevándose sus ajuares hacia la cabija de Tensamán.

Se sabe que los rebeldes han instalado un taller de reparaciones en Dar-Drius, donde tienen reunidas las piezas de artillería inutilizadas por falta de ciertos utros desperfectos.

De la Península MOVIMIENTO DE TROPAS

SEVILLA 26. Han embarcado en el vapor "Bañalca", requisado a la Compañía Sevillana de Navegación, las fuerzas del batallón expedicionario del regimiento de Taragona con toda la impedimenta.

Componen la expedición 910 plazas, dos jefes, 21 oficiales y el personal auxiliar.

En el mismo buque van soldados de diversos Cuerpos para cubrir bajas y una sección de ametralladoras procedente de Mérida.

En el correo han marchado a Málaga, donde embarcarán para Melilla, 50 soldados del regimiento de Granada para cubrir bajas en el batallón expedicionario.

EMEARQUE DE BATALLONES DE SICILIA Y BADAJOZ

MALAGA 26. En los vapores "Poeta Arolas" y "Capitán Segherra" han embarcado los batallones expedicionarios de los regimientos de Sicilia y Badajoz, destinados a Ceuta.

El momento político

AYER EN EL CONGRESO

Un mosaico fué la sesión de ayer en la Cámara popular. Hubo materia para todos los gustos. Para los partidarios de que se aproveche el tiempo, invirtiéndolo en cosas útiles, y para los aficionados a presenciar cómo se pierde ese tiempo con hueca palabrería.

No recordamos a quién escuchamos el juicio de que se había perdido ayer buena parte del tiempo con el larguísimo discurso del ministro de Hacienda, explicando su proyecto de Ordenación bancaria. Lo errado del juicio salta a la vista. Bueno o malo, es ese el primer proyecto de utilidad pública que presenta el Gobierno, y aunque estuviera plagado de errores, el solo hecho de presentarlo, atajando al propio tiempo la noiva garrulera de cuatro señores, merece la congratulación de las personas sensatas.

En otro lugar publicamos un amplio extracto.

Solicitó el Sr. Cambó el nombramiento de una Comisión especial dictaminadora. Se le pusieron reparos por algunos elementos de la Cámara; pero prevaleció el deseo del ministro de Hacienda, que quedó convertido en acuerdo.

La segunda parte de la sesión, breve e inusual, sirvió para que el Sr. Bastos terminase su discurso en el mismo tono con que lo había comenzado.

Intervinieron brevemente el señor Torres Eleña y el Sr. Balparda. Pero éste, más que de la cuestión de Marruecos, habló de los nacionalistas, a quienes combatió saludablemente. Pidió que se lleven al Congreso los procedimientos a que haya dado lugar la suspensión de pagos de los Bancos de Barcelona y Tarragona.

También mostrando su extrañeza de que el Sr. Maura haya adscrito al Gobierno a un hombre como el Sr. Cambó, que no ha hecho declaraciones terminantes sobre la unidad de la Patria.

El Sr. Maura soslayó una declaración o explicación categórica, asegurando que sus compañeros de Gabinete no han llevado al mismo representación del partido en que militan, sino el esfuerzo personal.

¿Y los votos, Sr. Maura? ¿Quién los emite? ¿El esfuerzo personal del ministro, o la agrupación política de que el ministro forma parte?

Los señores marqués de Buniel, Rodríguez Viguiri y Ortega Gasset intervendrán hoy en el debate de Marruecos.

Si alguno de estos oradores no cede el turno al Sr. Prieto, éste no hablará hasta mañana.

AVISO A LOS VAYAN A FRANCIA

Al recibir esta madrugada a los periodistas el subsecretario de Gobernación, les manifestó que el gobernador de San Sebastián le indicaba la conveniencia de recordar a los españoles que se propongan ir a Francia que tengan en cuenta, los que lleven ciertas cantidades de numerario, que, al salir del territorio de la República, no les permitan sacar más de 5.000 francos.

MINISTERIOS

DE LA PRESIDENCIA

En la Presidencia se reciben telegramas de Galicia pidiendo que se presente el proyecto de redención de foros.

DE GOBERNACION

El ministro de la Gobernación dijo que el delegado del Gobierno en Mahón le comunicaba que en la costa de Cuddeña Cala Morell, en esta isla, naufragó el vapor español "Torre del Oro", tripulado por 24 hombres. Se presentaron a la Guardia civil dos supervivientes, llamados Severiano Vázquez y Manuel Rodríguez, naturales de Coruña.

El director de Orden público ha recibido posteriormente noticias del inspector de Vigilancia, diciendo que sólo se han salvado Severiano Vázquez y Manuel Rodríguez, pereciendo el resto de la tripulación.

DE FOMENTO

El Sr. Maestre notificó a los informadores que le ha visitado una Comisión de la Cámara de Comercio, para hablarle de todo lo concerniente a transportes y de la regularización del servicio.

También dijo que le había visitado en el ministerio el Sr. Cambó, al objeto de ver de fijar las normas de los proyectos de obras públicas.

Sobre este particular, el señor Maestre tiene la idea de que deben terminarse a la brevedad posible los pantanos y puentes que hay ya a medio terminar.

En el sondeo realizado a seis kilómetros al Oeste de Cardona, y del que se había dado nota ya a la Prensa, se han cortado ochenta metros de yacimiento, de los que conceptúan los ingenieros del Instituto Geológico existen 35 de su potencia explotable, de los cuales son 30 de carnalita y cinco de silvinita.

Después de cortado el yacimiento potásico, se ha suspendido el sondeo a 1.634 metros de profundidad.

En otro sondeo que se está realizando actualmente a un kilómetro al Este de Castellfullit, en zona muy diferente y alejada de donde se ejecutó el anterior, se ha cortado en el día de ayer 545 metros de profundidad, indicaciones potásicas, siguiendo el sondeo.

El director general de Orden público, Sr. Millán de Priego, estuvo en Palacio para entregar a Doña Victoria el importe de un día de haber de los funcionarios de Gobernación y el de dos meses de un médico de la Beneficencia para la suscripción a favor de los heridos de África.

El Sr. Benlliure cumplimentó a Don Alfonso, y al salir dijo que continuaba en Villalba trabajando en el mausoleo que se erigirá en Sevilla a José Luis.

Doña Victoria y Doña Cristina, acompañadas del Príncipe Luis Fernando de Baviera, que vestía el uniforme de general de Sanidad, estuvieron en el hospital de San José y Santa Adela visitando a los heridos de Melilla.

El Arzobispo de Valladolid presentó a Don Alfonso a los reverendos padres dominicos Janvier Ruten y Getino.

No despacharon con Don Alfonso ni el jefe del Gobierno ni los ministros de turno.

Los maestros

DIRECCION GENERAL DE PRIMARIA ENSEÑANZA

Accediendo al traslado, fuera de concurso, por derecho de consorte, solicitado por D. Manuel Márquez, maestro de la Escuela Nacional de niños, núm. 2, de Valverde de Leganés (Badajoz), para la escuela vacante en Manzanilla (Huelva).

Visto el informe desfavorable, emitido por la Junta local de Fuentes Claras (Teruel), sobre el expediente incoado por D. Manuel Lezano y D. Joaquín Cristóbal, maestros, respectivamente, de las Escuelas Nacionales de Fuentes Claras y Villamanta, ambas de la provincia de Teruel, y teniendo en cuenta que la concesión de permutas es postestativo, de acuerdo con el artículo 102 del estatuto, y con la conveniencia general ha resuelto desestimar lo solicitado.

Desestimando lo solicitado por D. Máximo Martín, maestro de Albarán (Logroño), respecto a que se declare no le alcanzan las modificaciones introducidas en el artículo 102 del Instituto, por el Real decreto de 30 de enero de 1920.

Concediendo un mes de licencia, y con todo el sueldo, para el restablecimiento de su salud, a doña Dolores Granja, profesora numeraria y directora de la Escuela Normal de Pontevedra.

Idem id. id. a D. Jerónimo Cellego, auxiliar de Ciencias de la Normal de Badajoz.

Idem id. id. a doña María del Rosario, profesora numeraria de la Normal de La Laguna (Canarias).

Solicitando del director del Instituto de Cartagena ampliar su informe para resolver con mayor noticia lo solicitado para el catedrático D. Julio Huicel Miranda, o sea la gratificación por acumulación de cátedras durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre.

El director de Orden público ha recibido posteriormente noticias del inspector de Vigilancia, diciendo que sólo se han salvado Severiano Vázquez y Manuel Rodríguez, pereciendo el resto de la tripulación.

En Zamora se ha solucionado la huelga de albañiles.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

INFORMACION EXTRANJERA

El ex Emperador Carlos y su esposa serán internados.--Detención del archiduque Federico.-- El problema irlandés en vías de arreglo.-- El nuevo Gabinete alemán; declaraciones del Canciller.

Alta Silesia

LA ACEPTACION DE POLONIA
LEAFIELD 26. La aceptación de Polonia de la decisión de la Alta Silesia, de la cual han sido notificados los aliados por el Gobierno polaco, suponemos que habrá sido aprobada formalmente hoy en la Asamblea de la Dieta polaca.

Mister Plucinski, que ha sido nombrado ya para negociar en nombre de Polonia la Convención económica con Alemania, ha sido, hasta ahora, comisionario polaco en Dantzig, donde su actitud conciliadora ha contribuido mucho en los resultados de las negociaciones de Dantzig.

Se ha asegurado en Londres que Alemania se decidirá también a aceptar el arreglo de Silesia cuando se forme el nuevo Gobierno.

La aventura del ex rey don Carlos

¿SE PUEDE DESTERRAR A INGLATERRA?

LONDRES 26. Las noticias según las cuales se piensa designar la capital de Inglaterra como lugar de destierro para Carlos de Habsburgo, son desmentidas por la Prensa.

Por el contrario, continúa hablándose de la isla de la Asunción para internar al ex Emperador y a su esposa.

DETENCION DEL ARCHIDUQUE FEDERICO

BUDAPEST 26. El archiduque Federico ha sido detenido por haber participado en el golpe de Estado monárquico.

No se sabe aún si el coronel Ostenburg se ha suicidado, pues los últimos telegramas aseguran que ha podido huir, disfrazado, en compañía del general Lehar.

LOS ALIADOS RECLAMAN AL EX EMPERADOR

ELVSE 26. Según comunican de Londres, los aliados han rogado oficialmente al Gobierno húngaro entregue al ex Emperador Carlos, para que le sea destinada una residencia lejos de su actual campo de acción.

En las esferas políticas de Roma se discute, según comunica un telegrama procedente de la capital italiana, la posibilidad de internar al ex Soberano en dicha nación.

El problema irlandés FANECE QUE SE VA A LLEGAR A UN ACUERDO

LONDRES 26. La Conferencia de la paz anglo-irlandesa no se ha reunido hoy.

Continúa el optimismo. Un delegado sinn-feiner ha declarado hoy que lo más grave había sido ya resuelto.

De Francia

VOTO DE CONFIANZA A BRIAND
PARIS 26. Por 338 votos contra 172, se ha renovado la confianza al Gabinete Briand.

De Inglaterra

FOR FIN SE VA EL PRINCFE DE GALES A LA INDIA

LONDRES 26. El Príncipe de Gales ha embarcado hoy en el crucero "Bonown", con rumbo a la India.

A su salida fué saludado por los Reyes y la Princesa María.

De Alemania

ATENCIÓN CONTRA UN DIFUNDIDO SOCIALISTA

ELVSE 26. Hoy se ha atentado de nuevo contra la vida del diputado Auer, de Munich, que pertenece al partido socialista mayoritario; afortunadamente, sin consecuencia alguna.

En su tiempo, dicho diputado resultó ya una vez gravemente herido, a consecuencia de un atentado cometido contra él algún tiempo después del asesinato del comunista Eisner.

Los autores del crimen fueron entonces varias personas que pertenecían a la izquierda radical. Auer era en aquellos tiempos ministro.

ACUERDOS ECONOMICOS

ELVSE 26. Desde Berlín confirman una noticia de París indicando que Herr Havenstein, presidente del Banco de Alemania (Reichsbank), se ha dirigido a Londres, con objeto de tomar acuerdos comerciales y económicos en relación con el problema de las reparaciones.

EL NUEVO GABINETE

BERLIN 26. El Reichstag se ha reunido esta tarde, a las cuatro.

El presidente Loeb pronunció el discurso de apertura, y a continuación, el canciller Wirth presentó a sus colaboradores.

El nuevo Gobierno está así constituido:

- Tesorería y Vicecancillería, Bauer.
- Interior, Koester.
- Trabajo, Brauns.
- Abastecimientos, Hermes.
- Defensa nacional, Gessler.
- Ferrocarriles, Groener.
- Correos y Telégrafos, Giesberts.
- Cuestiones económicas, Schmidt.
- Justicia, Radhuch.

La cartera de la Reconstrucción, que hasta ahora estaba a cargo de Rathenau, no ha sido atribuida.

DECLARACIONES DEL CANCELLER WIRTH

BERLIN 26. Después de presentar sus colaboradores al Reichstag, el doctor Wirth ha hecho una extensa declaración acerca de la crisis ministerial.

"A consecuencia de la decisión de la Conferencia de Embajadores, referente a la Alta Silesia, el Gobierno decidió presentar la dimisión al Presidente del Reich, por creer que esta solución del problema de Alta Silesia era una injusticia y una catástrofe.

Esto es lo que motivó la dimisión del antiguo Gobierno.

El nuevo Gobierno debe definir claramente su posición sobre el mismo asunto.

En su nombre declara que el punto de vista de este Gabinete no difiere en nada, en cuanto se refiere a Alta Silesia, al del anterior.

El nuevo Gobierno proclama solemnemente a la faz del mundo que la decisión de la Conferencia de Embajadores sobre la Alta Silesia es un acto de violencia.

De Hungría

DECLARACIONES DEL CONDE DE BETHLEN

BUDAPEST 26. El conde Beth-

len ha hecho hoy nuevas declaraciones:

"El pueblo húngaro—dijo—ha comprendido que se trataba para él de ser o de no ser.

Todo el mundo se ha agrupado en torno al Gobierno, y con ello se ha demostrado que Hungría es un Estado perfectamente constituido.

Estamos firmemente convencidos de que los sucesos que acaban de ocurrir serán apreciados como con venga por las potencias aliadas, y que este golpe de Estado no dejará de reforzar nuestra situación exterior.

De Egipto

NEGOCIACIONES ANGLO-EGIPCIAS

LEAFIELD 26. Las negociaciones en Londres entre el Gobierno británico y la Delegación egipcia, presidida por Adly Pachá, han demostrado, naturalmente, un carácter muy prolongado, debido a lo complicado de los problemas que había que resolver.

Entretanto, han circulado muchas noticias tendenciosas respecto a la exactitud de la fase a que se ha llegado en las Conferencias.

Debe recordarse que se han hecho grandes esfuerzos por ambas partes para llegar a entenderse de un modo completo.

Aunque todavía no está firmado el acuerdo, la Prensa británica rinde tributo al modo sincero y cordial, con el cual lord Curzon y Adly Pachá han llevado las negociaciones.

El asunto ha sido últimamente considerado en conjunto por el Gabinete.

Es imposible predecir en los actuales momentos si será o no posible redactar un acuerdo que sea completamente aceptable, tanto por el Gobierno británico como por el egipcio.

Sin embargo, de todos modos, los esfuerzos patrióticos y nobles de Adly Pachá para obtener este fin han aumentado, sin duda, su reputación de buen negociador, que algunos inconscientes partidarios de Zagloul en Egipto han querido desacreditar.

INFORMACION DE REGIONES

El sindicalismo pretende retoñar en Zaragoza.--Huelga minera de Terverga, solucionada.-- Estafa importante.-- Monumento a Gabriel y Galán.-- Voluntarios cubanos, reembarcados.

De Aragón

CONTRA EL RESURGIMIENTO DEL SINDICALISMO. OTRAS NOTICIAS

ZARAGOZA 26. El gobernador, enterado de que había elementos dispuestos a que resurgiera el sindicalismo, ordenó a la Policía, después de recoger datos y obtener confidencias, se procediese a la detención de dichos elementos perturbadores, siendo detenidos la noche última 15 conocidos sindicalistas, ocupándoseles hojas clandestinas y carnets.

Entre los detenidos figuran varios que iban a las fábricas para obligar a cotizar.

El director de la fábrica del Gas ha expuesto al gobernador que si no se le facilitan vagones para traer carbón pronto tendrá que cesar en la fabricación del gas, pues las existencias de carbón en la fábrica son muy pequeñas.

El gobernador puso el hecho en conocimiento del ministro de Fomento para que disponga lo que proceda.

Un grupo de patronos y obreros se ha presentado al gobernador para quejarse de la falta de energía eléctrica en las fábricas, que les obliga a establecer numerosos paros forzosos.

El gobernador prometió remediar esta deficiencia y confirió sobre ello con el director de la fábrica de electricidad.

De Asturias

GESTIONES PARA EL ARREGLO DE UNA HUELGA

OVIEDO 26. El gobernador llamó al presidente de la Federación de football participándole que estaba dispuesto a imponer fuertes multas a los equipos si se repiten los alborotos y escenas desahuciables durante los partidos, añadiendo que está dispuesto incluso a prohibir la celebración de los mismos.

Mañana celebrará una entrevista el gobernador con los patronos y obreros de las minas de Terverga para tratar de solucionar la huelga planteada hace meses.

De Cataluña

ESTAFA DE DOSCIENTAS MIL PESETAS

BARCELONA 26. Se ha presentado en el Juzgado, a nombre del Banco London County, una denuncia por estafa de 200.000 pesetas contra el conserje de dicho establecimiento José María Ceballos, que ha desaparecido de Barcelona.

El hecho ocurrió el día 26 del mes pasado. Por la mañana de dicho día, fué entregada la citada cantidad al conserje, en billetes de mil

pesetas, para que los canjeara en el Banco de España por billetes de 100, de 50 y de 25. El conserje marchó con la cantidad y no ha vuelto a aparecer.

Se ha averiguado que antes de fugarse envió a un primo suyo 7.000 pesetas con una lista de sus acreedores, a quienes deseaba se les pagara.

De Castilla

MONUMENTO A GABRIEL Y GALÁN

SALAMANCA 26. Se ha celebrado una reunión en el Ayuntamiento para tratar de erigir un monumento al poeta salmantino José María Gabriel y Galán.

Asistió el escultor Juan Cristóbal, al que se le encargó la obra.

LOS SUCESOS

El niño de siete años, José Orenzo Alberto, que habita en la calle de Oviedo, núm. 5, fué atropellado en la calle de Hernani por una motocicleta.

El niño resultó con lesiones de pronóstico reservado, y el que la guiaba se fugó.

En la Casa de Socorro correspondiente fueron asistidos de intoxicación, Capilla, Eduardo, Pilar Gutiérrez y Purificación Argote, domiciliados en la plaza de Antón Martín.

A los dos primeros se diagnosticó su estado de grave, y de pronóstico reservado los otros dos.

Según manifestaciones de los intoxicados, habían cenado una paella, y para postre compraron una tarta en una pastelería de la citada plaza.

Al caerse de una "moto" en la calle de Alcalá, se produjo la grave fractura de la rodilla izquierda del joven de diecinueve años, Antonio García Brito.

Padró Jiménez, de veintinueve años, que habita en la calle de Argumosa, núm. 3, portaría, sufrió una lesión de pronóstico reservado, que se produjo en una fundición de la calle de Canarias.

La próxima temporada en el Real

Hemos reunido algunos datos interesantes que puedan servir de adelanto a lo que, ya ultimado y dispuesto, aguarda para mostrarse la reunión tradicional de los críticos madrileños.

La temporada tendrá una duración de cuatro meses, comenzando el día 16 de noviembre y terminando el 12 de marzo.

La disposición de las funciones será alterna, tres veces por semana y domingos por la tarde, como se hace

De Andalucía

VOLUNTARIOS RECHAZADOS

CADIZ 26. Procedente de Centroamérica y Cuba ha llegado el vapor "Montserrat", que trae mucho pasaje, en su mayoría emigrantes.

En dicho barco vienen D. Guillermo Pérez, diplomático de Colombia. También vienen 36 individuos para inscribirse en el Tercio extranjero, que no han sido admitidos.

La situación de estos voluntarios es lamentable.

LEA USTED

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

en los primeros teatros de ópera del mundo.

La obra inaugural será "Parsifal", y le seguirá "Guillermo Tell", no representada en Madrid hace muchos años.

Cantará "Guillermo" el barítono C'gadi, muy conocido del público madrileño por excelentes temporadas, y al que la Prensa extranjera da el dictado de "divo".

Otros nombres conocidos y estimados por nuestro público, y que figuran en la lista, son Carlota Dahmen, Walter Kirchoff, Lauri Volpi, la Carena y la Besanzoni.

Se estrenará la ópera "Les contes d'Hoffmann", y entre los artistas nuevos en la escena del Real está el "divo" Lázaro, que debutará con "Rigoletto", cantando inmediatamente obras de tan diverso carácter como "Africana", "Aida" y "Tosca".

En el cuadro alemán figuran tres artistas de fama mundial: las señoras Helene Wildbroom, Erna Denora y Lucy Veidt y el tenor Krauss.

Directores para las obras de Wagner serán el célebre Muck, el maestro Blech, de Berlín, también de fama preclara, y Cortolezzis, que figuró en la pasada temporada.

El repertorio italiano estará a cargo de los maestros Villa y Saco del Valle.

Director general de la ópera será el Sr. de la Torre.

Director de orquesta será el Sr. de la Torre.

Director de escena será el Sr. de la Torre.

Banco de Bilbao

Capital 30.000.000 de pesetas
Reservas 3.000.000 de pesetas

Bilbao :: Madrid :: Vitoria :: Paris

Cuentas corrientes.—Caja de Ahorros.—Giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Descuento de letras.—Préstamos.—Créditos sobre valores y personales.—Aceptaciones y domiciliaciones para el comercio de importación y exportación.—Operaciones de Bolsa.—Custodia de valores.—Operaciones de moneda extranjera, etc., etc.

Pidanse detalles y condiciones a la Dirección.

Banco Popular de León XIII

FUNDADO EN EL AÑO 1904

Calle del Puquo d; s; n; a 3 - Teléfono 3-46J-M RE D

Para atender al creciente número de operaciones con los Sindicatos Agrícolas y sus Federaciones, con destino a los gastos de cultivo, y para aumentar los préstamos hipotecarios dedicados a la compra de fincas rústicas, para su parcelación entre los modestos labradores, este Banco ha puesto en circulación nueva serie de acciones y obligaciones. Las acciones son nominativas, de 300 pesetas cada una, y en los cuatro últimos ejercicios han percibido un dividendo del cuatro y medio por ciento.

Las obligaciones son también de 500 pesetas cada una, al portador y producen el cuatro por ciento anual, pagadero por cupones trimestrales.

También se abren cuentas corrientes a los agricultores y obligacionistas a los tres y cuatro por ciento, según los plazos. Importe de los préstamos entregados durante los primeros meses del año 1920.

Doce millones doscientas sesenta mil pesetas.

Anúnciese en EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

CALLOS ¿Cuánto daría usted por verse libre de sus terribles callos? Con sólo 1,50 pesetas consigue usted esa felicidad.

Compre hoy mismo un tarrito de **UNGUENTO MAGICO** y en tres días le extirpará los callos, juanetes, ojos de gallo y cualquier dureza. Se vende a 1,50 en las farmacias y droguerías. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto.—PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4.—MADRID

¿QUE HORAS DE INTERMINABLE ANGUSTIA PASA LA MADRE VELANDO AL POBRE INFANTE ATORMENTADO POR LOS TERRIBLES ACCESOS DE LA TOS FERINA

JARABE BEBÉ

Esas horas se transformarán en otras llenas de sonriente felicidad gracias al descubrimiento del **JARABE BEBÉ**

CONTRA TODA CLASE DE TOS

RARA VEZ SE NECESITA MÁS DE UN FRASCO

DEPOSITARIOS: SRES. URIACH Y CA. - BARCELONA

EN LAS CAMARAS EN EL SENADO

(FINAL DE LA SESION DE AYER)

El señor AZPETA pide que la Cámara limite el número de senadores por derecho propio.

El señor SANCHEZ DE TOGA dice que, sin conocer la opinión del Gobierno, no puede decir nada, pues no es una cuestión propia de la presidencia.

El conde del VALLE DE SUCHELL contesta al Sr. Azpeta explicando los grados de prelación para admitir a senadores por derecho propio.

El señor AZPETA dice que los senadores por derecho propio no pueden esperar a ser proclamados cuando quiera el Gobierno, pues si son por derecho propio, no tienen que esperar al criterio del Gobierno.

El señor PEREZ CABALLERO dice que es necesario reformar lo dispuesto en la Constitución del año 1867, pues si la ley es mala, hacer otra; pero reformarla caprichosamente, no puede ser.

El señor ROYO VILLANOVA dice que en esta cuestión hay dos problemas políticos.

Asegura que, si el presidente hace un llamamiento a los jefes políticos y al jefe de la granada española, está seguro que mañana mismo podría sentarse en los escaños y jurar el cargo de senador el capitán general de la Armada.

El ministro de MARINA agradece las frases del orador.

El marqués de la HERMIDA dice que si se concede la prioridad a los grandes de España, llegará un momento en que el Senado se componga sólo de grandes de España, pues actualmente hay 120 grandes que se creen con derecho.

El marqués de SANTA CRUZ manifiesta que el marqués de la Mina, en una reciente reunión, prometió no poner dificultades para la provisión de las vacantes.

El presidente de la CÁMARA dice que lo más oportuno será esperar la respuesta del Gobierno.

El marqués de la HERMIDA se muestra conforme con la propuesta del presidente, y pide al Go-

bierno que, cuanto antes, exponga su criterio.

El ministro de MARINA promete exponer la opinión del Gobierno lo antes posible.

Y se levanta la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

SESION DEL DIA 27

A las cuatro y cuarto, y con gran desanimación, abre la sesión el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul, los ministros de Fomento, Marina, Trabajo y Hacienda.

PROYECTO DE LEY

El señor CAMBO da lectura a un proyecto de ley sobre reforma de la de contrabando.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor CUESTA pide protección para el trigo nacional.

El ministro de FOMENTO dice que toma nota del asunto para el momento oportuno.

El señor URRUTIA se queja de que la producción eléctrica es mala y deficiente.

Habla del aprovechamiento de aguas para la energía eléctrica.

El ministro de FOMENTO contesta al orador.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA dice que, en vista de que algunos senadores se habían opuesto ayer a que sea discutido y aprobado el proyecto de ley sobre autonomía universitaria, dice que es la aspiración de todos los Claustros universitarios.

(Continúa la sesión.)

En los pasillos

A primera hora estuvo esta tarde en la Alta Cámara el jefe del Gobierno, quien dijo que había conferenciado con el presidente de la Cámara acerca de la provisión de las senadurías vacantes.

Terminada la conferencia, el señor Maura se trasladó al Congreso, y el Sr. Sánchez de Toca reunió en su despacho a los jefes de minorías.

En esta reunión se acordó que prevaleciera el criterio expuesto por el Sr. Azpeta en la sesión de ayer, o sea que se nombren a los cuatro grandes de España que lo tenían solicitado y al almirante de la Armada.

EN EL CONGRESO

(FINAL DE LA SESION DE AYER)

Estudia los procedimientos seguidos en Alemania, Francia y España, los cuales estina perniciosos e inconvenientes, no quedando, por tanto, más camino a seguir que el de la participación del Estado en los beneficios.

Otros extremos que estudia son los relativos a los créditos de Tesorería, y el de la reserva de oro procedente de los pagos de las Aduanas.

Examina la cuestión referente a la posesión de títulos de la Deuda Interior como garantía que ofrece el Banco respecto de su pasivo.

No está conforme con ello; pero le parece inaceptable que el Banco utilice los billetes para convertirse en rentista, en lugar de favorecer el desarrollo del comercio y de la economía nacional. Lo que ha de hacerse es que haya un equilibrio entre el activo en títulos de Deuda y la cartera comercial.

Por eso, se ha establecido en el proyecto que el Banco podrá conservar su actual cartera mientras los títulos de la Deuda no excedan del 25 por 100 de la cartera comercial.

Trata de los cambios, exponiendo que la moneda se ha convertido en elemento perturbador, en vez de ser el elemento estable de las transacciones.

Y también habla de la depreciación de la moneda, que depende del desequilibrio en la balanza comercial y del aumento desproporcionado de la circulación fiduciaria.

El jefe del Gobierno llama la atención, en voz baja, al Sr. Cambó, celebrando ambas una pequeña conferencia.

Entonces, el presidente de la CÁMARA expone el caso, que se plantea con la proximidad de la hora en que ha de celebrarse en el orden del día, y como tiene noticia de que va a promoverse un debate sobre el caso del proyecto a la Comisión, prefiere que resuelva la Cámara si continúa el discurso del ministro.

Así se acuerda.

El ministro de HACIENDA continúa su discurso.

Habla de la movilización del oro entendiéndose que debe obrarse con gran prudencia, si se quiere utilizar para la regularización de los cambios.

Estudia ahora lo relativo a las relaciones entre el Banco de España y la banca privada.

Precisó, ante todo, que la banca privada se someta a un régimen de coordinación. Porque, si establece el régimen de modificaciones, lo que gana la banca privada irá en quebranto del Banco de España.

Para evitar esto, no se ha encontrado mejor solución que gravar las operaciones directas. Y así, el Banco ya no se resistirá a operar por mediación de la banca privada. Lo que produzca ese gravamen irá destinado, en su mitad, a satisfacer los desembolsos en pagares de Ultramar, y, en la otra mitad, a reparar todos los quebrantos que se sufran por causa de ese régimen de bonificaciones.

Pero claro está que la bonificación no se concederá sino a la banca privada que se someta al régimen de ordenación.

Manifiesta que en el Banco de España tendrán entrada, a consecuencia de ese nuevo régimen, un representante de las Cámaras de Comercio e Industrias, otro de las Sociedades agrícolas y tres de la banca privada.

Para la filiación de las normas que habrán de seguirse para el ingreso de los Bancos, privados en el régimen de bonificación, se nombrará una Comisión, y las funciones inspectoras de dichos Bancos sólo las ejercerá el de España.

Habla de la pretensión que tiene de que se nombre una Comisión especial, lo cual no implica desconsideración para la Comisión permanente, sino que se hace así indispensable por las condiciones especialísimas y la importancia del proyecto. Y dice que no tiene inconveniente en que las fracciones de la Cámara tengan en la nueva Comisión igual número de representantes que en la permanente de Hacienda.

El discurso ha durado unas once cuartas de hora.

El primero en felicitar al ministro de Hacienda es el señor Maura.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanuda, el ministro de Hacienda sube a la tribuna y da lectura de un proyecto.

La Mesa propone que pase a estudio de una Comisión especial que habrá de nombrarse.

El señor PRIETO habla para de-

mostrar su disconformidad respecto del nombramiento de la Comisión especial, porque entiende que, cuando fué elegida la permanente de Hacienda, se tuvo en cuenta que había de ser discutido el proyecto que regula el privilegio del Banco de España.

El señor PEDREGAL no está conforme tampoco con el nombramiento de la Comisión especial.

El conde de ROMANONES recuerda que por los liberales, siendo Poder, se ha pedido en varias ocasiones el nombramiento de Comisiones especiales, aunque reconoce que sólo está justificado en casos extraordinarios.

No se opone a lo que pretende el Sr. Cambó.

El ministro de HACIENDA habla en justificación de su propósito.

El señor VILLANUEVA está conforme con el criterio de los señores Pedregal y Prieto. Pero no se opone, en definitiva, al nombramiento de la Comisión.

El señor NOGUES se lamenta de que se les diga a los miembros de la Comisión de Hacienda que no sirven para el caso.

Procede a votar nominalmente la propuesta, que es aprobada por 136 votos contra 26, estos últimos de las extremas izquierdas, acordándose, por tanto, el nombramiento de la Comisión especial que ha de entender en el proyecto referente al Banco de España.

Reanúdase el debate sobre el problema de Marruecos.

El señor BASTOS habla de la forma en que se desarrollaron los desastrosos sucesos del mes de julio.

Trata de justificar a los aviadores en su labor de aprovisionamiento de Monte Arruñu cuando allí estaba refugiado el general Navarro.

Aboga por la necesidad de que se exijan responsabilidades y se castigue a todos cuantos hayan fallado a su deber.

Se muestra contrario a una política de debilidad para con los moros, a quienes no debe permitirse, en manera alguna, que conserven sus armas.

Otra labor a realizar es la reorganización de la Policía indígena.

Trata de las Juntas de Defensa, que comenzaron guiadas por fines nobilísimos; pero que después se han dejado de llenar del lado del egoísmo.

Por eso, se muestra partidario del cese de las Juntas, para lo cual cree que el Parlamento debe dirigirlas una invitación por conducto del ministro de la Guerra. (Rumores.)

El señor TORRES BELESA opina que el nervio del problema está en las responsabilidades, que hay que examinar con gran serenidad.

Quiere que no se olvide que hay en África un ejército que lucha en defensa de la Patria y por el honor de la bandera.

Propone que se designe una ponencia, para que se encargue de estudiar y proponer al Congreso lo que sea más pertinente para dar la debida solución al problema.

El señor BALPARDA ataca al Sr. Cambó, diciendo que no debió haber sido llevado al ministerio de Hacienda. Y agrega que le ha pedido traiga a la Cámara todos los datos referentes a lo ocurrido con los Bancos de Barcelona y Tarragona.

Dirige también sus censuras a los nacionalistas vascos.

Después habla de la reforma del Consejo de Instrucción pública.

El presidente del CONSEJO contesta brevemente al Sr. Balparda, explicando, en la forma que ya expuso el jueves, los motivos que ha tenido para formar el Gobierno como está constituido.

Y como le ha dicho que es enemigo de los grandes partidos, replica que no es enemigo sino de las fracciones, de que se quieren considerar grandes partidos los que no lo son.

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de casas baratas.

La sesión se levanta a las ocho y media.

SESION DEL DIA 27

A las tres y media en punto se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta anterior.

LEGALIDAD DE LOS PARTIDOS POLITICOS

El señor BARCIA continúa su discurso sobre la legalidad del partido comunista, que comenzó el martes pasado.

Afirma que se han realizado numerosas detenciones de personas, y sólo porque profesaban ideas avanzadas.

rantías constitucionales no justifican estos atropellos gubernativos, ya que la ley de Orden público indica taxativamente el procedimiento a seguir en estos casos.

(Entran los Sres. Maura y Cierva.)

El Sr. BARCIA continúa refiriéndose a una carta del Sr. Maura, de hace diecisiete años, y que se refiere a los sindicalistas, y termina diciendo que entre los presos gubernativos se encuentran muchos juveniles exaltados, pero sin haber delinquido.

El señor MAURA contesta al señor BARCIA en los puntos que a él se refieren, y dice que las circunstancias de ahora son muy distintas a las de hace diecisiete años, según se refiere el Sr. BARCIA.

El ministro de la GOBERNACION: Para que no me trate de desertor, contesto al Sr. BARCIA, y le digo que el partido comunista español existe desde el momento en que, al presentarse los Estatutos en la Dirección general de Seguridad, pasaron diez días sin ser contestados, y por lo tanto, aprobado según la ley.

En cambio no se ha aprobado el partido comunista obrero, por la sencilla razón de que en sus Estatutos constan artículos inadmisibles por el Gobierno.

(Continúa la sesión.)

POR LOS TEATROS

LARA

Mañana viernes, inauguración oficial de la compañía de este teatro; por la tarde, con "Pipiola", se presentan Luisa Rodrigo, Leocadia Alba, Blanca Jiménez, Luisa Peña, Francisco Rodrigo y José Balaguer; por la noche, en "Frente a la vida", Carmen Jiménez, Virginia Alverá, Raquel Martínez y Ricardo Simó-Raso. En ambas funciones, fin de fiesta, "Bailes rusos", por la Kaschouba, acompañada de la Zamoukiska y Bordicaba.

El sábado y domingo, por la tarde, "Frente a la vida" y "Bailes rusos".

Se despacha en confaduría de once de la mañana a dos de la tarde, y de cuatro a diez de la noche.

De Zaragoza

ESCUADRILLA AEREA DERRIBADA

ZARAGOZA 27. Una escuadrilla de aeroplanos, que hacía el raid Madrid-Pamplona-Zaragoza, al pasar ayer sobre Alfaro, fué sorprendida por un huracán, que derribó a tierra a los cinco aparatos de que se componía.

El capitán que mandaba la escuadrilla se ha presentado al general Ampudia, dándole cuenta de lo ocurrido.

Los aviadores resultaron ilesos.

De Barcelona

VARIAS NOTICIAS

BARCELONA 27. Algunos guardias municipales, cumpliendo las órdenes recibidas de prohibir la venta ambulante, dieron una batida por el mercado de San Antonio; pero al entrar en dicho mercado, tras uno de dichos vendedores, fueron rodeados

por un numeroso grupo de mujeres y chiquillos, que les insultaban, impidiendo que continuasen la persecución del vendedor.

Al tratar los guardias de detener a dos de las alborotadoras, las vendedoras del mercado hicieron causa común con los amotinados.

Los guardias se vieron precisados a pedir refuerzos a la Comisaría, logrando restablecer la tranquilidad.

—Esta mañana una Comisión de la Unión Gremial visitó a la señorita Anido, haciéndola entrega de las insignias de la gran cruz de Beneficencia.

Estas insignias han sido adquiridas por suscripción popular.

El vicepresidente de la Unión Gremial pronunció un elocuente discurso.

El Sr. Anido agradeció las insignias, diciendo que él cumple con su deber, y su hija no hace más que imitarle.

—En la reunión que los empresarios de Pompas fúnebres y los obreros huelguistas celebraron en el Gobierno civil se llegó a un acuerdo respecto a la concesión que hace la Empresa de dejar los talleres de adornos de cajas a los obreros, los cuales dirigirán estos talleres, repartiéndose íntegramente las ganancias.

Guía del católico

SANTORAL Y CULTOS PARA MAÑANA

Día 28, viernes.—Santos Vicente y Florencio, mártires; San Frumencio, Obispo; Santas Sabina, Crisoteida, Capitulina y Eroteida, mártires.

La misa y oficio divino son de la vigilia de San Simón y Judas, con rito simple y color morado.

Parroquia del Salvador y San Nicolás (Cuarenta Horas).—A las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne; a las cuatro y media, estación, ejercicios predicando el Sr. Sáenz de Diego, novena y reserva.

Parroquia de San Lorenzo.—A las siete, siete y media y ocho, ídem.

Iglesia de San Manuel y San Benito.—A las siete y ocho y media, ídem.

Religiosas del Corpus Christi (Capuchinas).—A las siete y a las ocho, ídem; a las nueve, misa cantada, y a las cinco y cuarto, ejercicio y reserva.

Parroquia de Santa Bárbara.—Ídem íd.

Iglesia Pontificia.—A las ocho, ídem; a las seis de la tarde, Hora Santa.

Santuario del Perpetuo Socorro. Ídem íd.

Parroquia de San Ildefonso.—A las ocho y media, para la Asociación de Santa Teresa.

Real Iglesia de Calatravas.—A las ocho y media, ídem.

Oratorio del Obispo.—Empieza el triduo por el VII Centenario de la muerte de Santo Domingo de Guzmán. A las ocho, misa de comunión para la Asociación de la beata Inelida; a las diez, la solemne; a las seis, exposición de Su Divina Majestad, ejercicios, sermón, predicando el padre Gamarra (Redentorista), y reserva, en la que oficiará el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá.

Adoración Nocturna.—Turno: San Ignacio de Loyola.

Visitas de la Corte de María.—Nuestra Señora del Socorro, en San Millán y Oratorio del Caballero de Gracia; de los Temporales, en San Ildefonso; de Aránzazu, en San Ignacio de Loyola, o la Milagrosa, en los Paños.

Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—A las diez y cuarto (popular, a precios populares), "La vida es sueño" (última representación).

APOLO.—A las seis en punto, "El sinvergüenza en Palacio" (estreno, tres actos).

A las diez y media, "El sinvergüenza en Palacio".

CENTRO.—A las diez y media, "El Rebaño".

LARA.—A las seis (inauguración oficial de la temporada), "Pipiola", y fin de fiesta, bailes rusos.

A las diez, "Frente a la vida" y bailes rusos.

CERVANTES.—Compañía de Ramón Peña.—A las seis (popular), "El niño judío" (reposición) y "Los nuevos ricos" (reposición).

A las diez y cuarto, "Pulmonía doble" y "La ciudad eterna".

PRICE.—A las cinco de la tarde, concierto popular por la Orquesta Filarmónica.

A las diez, cinematógrafo especial para familias. Exito creciente del "Campeonato de Dempsey-Carpentier", "Las llaves de la redención", y otras.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media, "La República de la broma".

A las diez y media, "Don Juan Tenorio".

NOVEDADES.—A las seis (corriente, sencilla), "El mantón rojo".

A las siete y cuarto (popular, sencilla), "El rey del azogue".

A las nueve y tres cuartos (popular, sencilla), "Las tres cosas de Juanita".

A las once (corriente, doble), "Marigueta la Pispajo" (dos actos).

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, dos grandes secciones de cinematógrafo y variedades. Exito inmenso de La Argentina.

El hecho de publicar estas carteleras no supone recomendación de las

Bolsa de Madrid

Cotización del 27 de octubre de 1921.

4 por 100 Interior (1919).—Serie F, 66,00; E, 66,05; D, 66,15; C, 66,13; B, 66,20; A, 66,20; G y H, 68,00; Diferentes, 00,00.
Acciones.—Banco de España, 502; Idem 4 por 100, 308; Banco Hipotecario, 240; Idem Río de la Plata, 255; Idem Central, 000; Azúcar (preferente), 66; M. Z. A., fin corriente, 292,00; Nortes, fin corriente, 292,00; Metropolitano, 338; Compañía de Tabacos, 275.
Obligaciones del Tesoro.—Serie A, 101,25; B, 101,25.
Cédulas hipotecarias.—Del Banco, 4 por 100, 68,25; Idem 5 por 100, 98,60; Idem 6 por 100, 106,00; Empréstito de Marruecos, 00,00.
Moneda extranjera.—Marcos, 470; Francos, 54,80; Libras, 29,48; Dólar, 7,50; Liras 30,10.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA A MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para Habana y Veracruz. Saliendo de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo, Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Caracas, Cúcuta, Medellín, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península comprendidas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL - PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río de Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidas por líneas regulares.